

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE JULIO DEL AÑO 2026.**

Acta número: 204
Fecha: 27/julio/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:05 Horas
Instalación: 11:06 Horas
Clausura: 11:22 Horas
Asistencia: 6 diputados.
Cita: 3/agosto/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintisiete de julio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con seis minutos, del día veintisiete de julio del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de julio de 2026.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente,

resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 203
Fecha: 22/julio/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:08 Horas
Instalación: 11:09 Horas
Clausura: 11:33 Horas

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Asistencia: 7 diputados.
Cita: 27/julio/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las diputadas y el diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes, Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez; así como el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrantes de la Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, se justificaran las inasistencias a la sesión del Diputado Vicepresidente, Francisco Javier Cabrera Sandoval, y de la Diputada Vocal, María de los Ángeles Hernández Reyes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con nueve minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del

día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de julio de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 334 Quater al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Centro SICT Tabasco, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que revise y fortalezca la planeación, programación y ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento que se realizan en la autopista Cárdenas-Villahermosa, que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de las diputadas y el Diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de

la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las diputadas y el Diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las diputadas y el Diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Suplente, Claudia Gómez Gómez, como Vicepresidenta, ante la ausencia del Diputado Vicepresidente, Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficios del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales comunica: La aprobación de un acuerdo en materia de apoyo solidario a Cuba; y la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de julio, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Oficio firmado por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, mediante el cual solicita se modifique el turno dado a su Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Código Penal y de la Ley de la Campaña contra las Enfermedades y Plagas del Plátano, todas del Estado de Tabasco, presentada el 22 de junio del año en curso, a efectos de que la misma sea dictaminada en forma unida por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a los oficios del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con la solicitud presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción I, 47, 49, fracción I, 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 3 fracción XVII y 101, párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la presidencia la acordó favorable, instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a realizar los trámites conducentes para su cumplimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Vocal, Alejandra Navez Plancarte, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso la palabra, expresó: Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, y público que hoy nos acompaña. Vengo a esta Tribuna a presentar una Iniciativa que nace de una convicción y se sostiene en evidencia. Que la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes no puede depender de un tipo penal que, desde hace seis años, se ha quedado inmóvil frente a una realidad que no ha dejado de crecer. Y para iniciar, quiero hacerles una pregunta

¿quién se preocupa por cuidar de forma digital a las niñas y niños? ¿saben qué contenido consumen en sus teléfonos o dispositivos digitales? ¿saben con quién hablan sus hijos? ¿saben cómo ocupan su teléfono cuando están a solas? Niñas, niños y adolescentes ¿están seguros en internet? Para entender la dimensión del problema, en 2024, el 87.7% de las personas de 6 a 17 años en México ya usaba internet de forma habitual, es decir, 22.9 millones de niñas, niños y adolescentes. De esta gran cifra, tres de cada cuatro se conectan desde su propia casa y muchas veces desde su propio cuarto, con su propio dispositivo, sin que un adulto esté supervisando lo que hacen en el espacio digital, es decir: Hay inseguridad digital. Esa cifra no es un dato frío de conectividad, es el mapa exacto del terreno donde hoy opera el grooming, es decir, el contacto de un adulto hacia un menor de edad, a través de una pantalla, con el propósito de obtener contenido sexual o de concretar un encuentro físico. Y ese terreno, compañeras y compañeros, ya está siendo ocupado. De enero a septiembre de 2025, el delito de corrupción de menores alcanzó, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su cifra más alta desde que existe registro, en 2015, 2 mil 172 casos, 13.8% más que en el mismo periodo del año anterior, y no hablo de un tipo penal idéntico al grooming, pero sí de uno que comparte el mismo bien jurídico, la indemnidad sexual de nuestra niñez, es decir, a que no sufran interferencias ni abusos en ese desarrollo. Y a partir de enero de este 2026, el propio Secretariado comenzó apenas a registrar de manera diferenciada la categoría de pornografía infantil, lo que confirma algo que, a mí como legisladora, me preocupa profundamente. Durante casi una década no tuvimos ni siquiera la capacidad estadística de dimensionar con precisión este fenómeno. Legislamos hoy, en parte, para llenar ese vacío, porque nuestra infancia debe estar a la segura en el espacio digital. Aquí en Tabasco, esta no es una alarma nueva. Desde 2016, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco advirtió la ausencia de una figura específica de grooming en nuestro Código Penal, y propuso su incorporación. Este Congreso escuchó parcialmente esa advertencia en 2020, con la adición del artículo 334 Ter, que hoy sanciona con tres a siete años de prisión a quien, por medios tecnológicos, contacte a un menor de edad y le requiera contenido sexual o le solicite un encuentro. Es una norma que agradezco y que reconozco como un avance genuino de esta soberanía. Pero seis años después, esa norma no ha cambiado ni una coma, y ahí es donde quiero detenerme, porque ese estancamiento tiene un costo que hoy pagan nuestras niñas, niños y adolescentes. Estamos en deuda con ellas y con ellos, pues se merecen vivir a la segura en las plataformas digitales. El artículo 334 Ter,

tal como está, es un tipo penal plano, castiga exactamente igual a quien apenas solicitó una fotografía que a quien, además, amenazó con difundirla; castiga igual a quien se detuvo en la manipulación digital que a quien llegó a encontrarse físicamente con la víctima; castiga igual sin importar si la niña o el niño tenía diecisiete años o apenas seis. Y aquí quiero ser enfática, eso no es solo una imprecisión técnica, es una falla frente al principio de proporcionalidad que debe regir todo nuestro derecho penal, y frente al principio del interés superior de la niñez que el artículo 4º de nuestra Constitución federal y la Convención sobre los Derechos del Niño nos obligan a observar en cada decisión que tomamos como legisladores. Cuando la ley trata igual lo que no es igual, no está siendo neutral, está siendo injusta. Esta preocupación, además, no es exclusiva de Tabasco ni de México. En España, el artículo 183 Ter del Código Penal castiga el contacto tecnológico con un menor de dieciséis años y agrava expresamente la pena cuando el acercamiento se logra mediante coacción, intimidación o engaño, reconociendo también el concurso con los delitos que de ahí puedan derivar. Y en Argentina, cuyo artículo 131 del Código Penal de la Nación, comparte con nuestro 334 Ter, la misma estructura de tipo invariable, fue la propia comisión redactora del anteproyecto de nuevo Código Penal, la que reconoció esa insuficiencia y propuso aumentar la escala penal del grooming. Que países con marcos jurídicos tan distintos al nuestro hayan llegado, cada uno por su cuenta, a la misma conclusión, nos dice algo muy claro, esto no es una ocurrencia legislativa, es una tendencia global hacia la que Tabasco no puede quedarse rezagado cuando lo que está en juego es la protección de la niñez. Por ello, la iniciativa que hoy someto a su consideración adiciona el artículo 334 Quater al Código Penal para el Estado de Tabasco, sin tocar ni duplicar el tipo penal ya existente, sino graduándolo con tres agravantes que responden a la gravedad real de cada conducta. La primera agravante aumenta la pena hasta en una mitad cuando la víctima sea menor de catorce años. Pensemos por qué, no es lo mismo la capacidad de un adolescente de dieciséis años para identificar que está siendo manipulado, que la de una niña de diez u once años, para quien un adulto que le presta atención en línea puede representar simplemente un amigo virtual, pero en realidad puede ser alguien que quiere hacerle daño. Esa diferencia de madurez y de discernimiento es exactamente lo que la ley debe reconocer, y hoy no lo hace. La segunda agravante incrementa la pena en un tercio cuando el sujeto activo amenace con difundir el contenido obtenido. A esta conducta se le conoce como Sextorsión, y quiero que nos detengamos un momento a entender lo que realmente significa: No es un hecho aislado, es una

segunda violencia que se suma a la primera. Por eso la Iniciativa incorpora una cláusula que deja explícito que esta agravante se suma, sin absorberlo, al reproche penal que corresponda al delito sexual cometido durante ese encuentro, conforme a nuestro propio régimen de concurso real, previsto en los artículos 13 y 68 del Código Penal “tabasqueño”. Ninguna de las tres agravantes crea un delito nuevo ni implica sancionar dos veces el mismo hecho, cada una protege un momento distinto de una conducta que, sin esta reforma, hoy recibe idéntica respuesta penal sin importar cuán lejos haya llegado. Y quiero cerrar esta explicación con el ejemplo que de verdad quiero que se nos quede grabado, porque esta no es una problemática lejana ni exclusiva de un tipo de familia o de un tipo de hogar. Pensemos en cualquier familia tabasqueña, de cualquier colonia, de cualquier nivel económico, una niña o un niño que llega de la escuela, hace su tarea, y como cualquier adolescente de hoy, pasa un rato en su celular antes de dormir. Sus padres están cerca, en la sala, quizás en el cuarto de al lado. No hay descuido, no hay negligencia, simplemente hay una pantalla, y detrás de esa pantalla, alguien que se presenta como un compañero de videojuego, como un admirador o como un amigo, pero detrás de seguramente un perfil falso, es un adulto que quiere lastimar a un menor. Eso puede pasarle a la hija o al hijo de cualquiera de nosotros, en esta misma sala, esta misma noche. Por eso esta reforma no protege a un grupo distante, nos protege a todos, porque protege a quienes más queremos. Y quiero decir, de igual manera, mi aspiración con esta Iniciativa no se agota en nuestro Estado. Espero, sinceramente, que este esfuerzo se convierta pronto en una discusión nacional, y que la protección que hoy buscamos para la niñez tabasqueña llegue, tarde o temprano a cada niña y cada niño de México. Legislemos hoy con la certeza de que la justicia y la protección de la infancia no admiten espera y demosle a Tabasco el lugar que le corresponde, el de una entidad que no solo reconoce el problema, sino que actúa para resolverlo. Por nuestras niñas a la segura, por nuestros niños a la segura, por nuestros adolescentes a la segura en el ciberespacio, hoy esta iniciativa es por todas y todos ustedes. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vocal, Alejandra Navez Plancarte, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso la palabra, señaló: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hoy presento un Punto de Acuerdo que responde a una preocupación legítima de miles de tabasqueñas y tabasqueños que todos los días utilizan la autopista Cárdenas–Villahermosa. Estamos hablando de uno de los corredores carreteros más importantes del Estado y del Sureste del país. De acuerdo con los registros de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por este corredor circulan diariamente entre 36 mil y hasta 64 mil vehículos, dependiendo del tramo, lo que refleja su enorme importancia para la movilidad, el comercio y el desarrollo económico de Tabasco. Por esta vía transitan trabajadores que buscan llegar puntualmente a sus empleos; estudiantes que acuden a las universidades; pacientes que necesitan atención médica especializada; transportistas que abastecen comercios; productores que trasladan sus mercancías y familias que diariamente dependen de esta carretera para realizar sus actividades. Reconocemos plenamente que las carreteras requieren mantenimiento. Nadie cuestiona la necesidad de conservar en buenas condiciones nuestra infraestructura. Al contrario, esas obras son indispensables para garantizar la seguridad de todos. Sin embargo, también es una realidad que la forma en que actualmente se ejecutan algunos trabajos está generando afectaciones importantes para la ciudadanía. Cuando una autopista que concentra miles de vehículos reduce su circulación de cuatro carriles a dos, y además no cuenta con una vía alterna de la misma capacidad, las consecuencias son inevitables: Filas de varios kilómetros, retrasos de hasta dos o tres horas, pérdidas económicas para las empresas, mayores costos para los transportistas, afectaciones a pacientes, estudiantes y trabajadores, además del incremento en el consumo de combustible y de las emisiones contaminantes. Lo que hoy proponemos no busca detener las obras ni obstaculizar el trabajo de la autoridad federal. Lo que proponemos es algo razonable: Que exista una mejor planeación. Que, cuando las condiciones técnicas y de seguridad lo permitan, los trabajos se realicen durante horarios nocturnos; y cuando ello no sea posible, que se programen en horarios de menor afluencia vehicular. También solicitamos que exista información oportuna para la ciudadanía sobre los tramos intervenidos, los horarios y la duración de las obras, para que las personas puedan planificar sus traslados y evitar quedar atrapadas durante horas en un

congestionamiento. Gobernar también significa escuchar a la gente. Y hoy la ciudadanía no pide que se suspendan las obras; pide que se realicen con mayor sensibilidad, con mejor organización y pensando en quienes diariamente utilizan esta carretera. Desde el Partido Verde, creemos que es posible conservar la infraestructura carretera sin sacrificar el derecho de las personas a una movilidad segura, eficiente y digna. Por ello, solicito respetuosamente el respaldo de esta Honorable Asamblea para aprobar el presente Punto de Acuerdo y exhortar al Centro SICT Tabasco, a fortalecer la planeación, programación y difusión de los trabajos de conservación de la Autopista Cárdenas–Villahermosa, privilegiando siempre el interés de las y los tabasqueños. Es cuanto. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de julio del año en curso, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.

DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien informó a la presidencia que no existía correspondencia recibida.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso la palabra, señaló:

El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; somete a consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La lucha contra la corrupción exige que las leyes sean claras, pero sobre todo que funcionen en la vida real para defender el dinero de todas y todos los tabasqueños. Cuando el gobierno y los ciudadanos trabajan juntos para vigilar en qué se gastan los recursos públicos, la honestidad deja de ser un discurso y se convierte en una realidad cotidiana. En reformas recientes se lograron avances importantes para reorganizar las oficinas encargadas de combatir la corrupción y darle al Congreso la tarea de elegir a los representantes ciudadanos. Sin embargo, al poner en práctica estos cambios nos dimos cuenta de que quedaron algunos vacíos que impiden que el combate a la corrupción sea verdaderamente eficaz. Si un ciudadano o un comité detecta un problema y la autoridad simplemente decide ignorarlo, la ley actual no ofrece una solución rápida ni clara. Con esta propuesta de reforma buscamos arreglar de manera sencilla tres problemas fundamentales: En primer lugar, queremos asegurarnos de que cuando el Comité de Participación Ciudadana le pida cuentas o explicaciones a una autoridad sobre una posible irregularidad, esa autoridad tenga la obligación legal de responder en un plazo máximo de quince días. Si la autoridad se niega a contestar o ignora la petición, se informará de inmediato a los órganos de control para que investiguen la falta y apliquen las sanciones correspondientes, evitando que los llamados de atención queden en el olvido. En segundo lugar, se define con total claridad un camino justo para remover a los integrantes del Comité Ciudadano cuando dejen de cumplir con sus tareas o tengan un conflicto de interés, garantizando que quienes ocupen esos cargos sirvan siempre al bienestar público con responsabilidad y entrega. Y finalmente, se protege y garantiza la independencia de los representantes ciudadanos frente a las dependencias del gobierno, asegurando que el apoyo técnico que reciban nunca comprometa su libertad para denunciar y vigilar. Con estas medidas, logramos una ley más fuerte, transparente y cercana a las personas. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman el párrafo tercero del artículo 15 y el artículo 22; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 21, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz dijo:

A su anuencia señor presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. A quienes nos acompañan en esta Sala Anexa de la Junta de Coordinación Política, personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y a su titular el Doctor Remedio Cerino Gómez, gracias por acompañarnos. Yo creo que en la multiplicidad de temas que se generan día con día, hoy aquí en la caja de resonancia que es la Cámara de Diputados o Parlamento Tabasqueño, es un tema en el cual a nosotros nos lleva a que todo cohesione, el ejercicio va entrelazado en temas sociales, económicos, pero también un tema fundamental que es la columna vertebral hoy en el desarrollo de todos los pueblos en el mundo, que es la condición de transitar libremente, en términos llanos, la seguridad pública. Nos toca ver que casas de medición especializadas en el tema de seguridad a nivel internacional y nacional, han hecho una evaluación en los últimos días, sobre el comportamiento de la seguridad pública en Tabasco. Ha incrementado en cifras alarmantes la percepción entre ciudadanas y ciudadanos, en el ámbito de que la seguridad no es la que requiere para la vida diaria el estudiante, el comerciante, el trabajador, la gente que transita

día a día en sus actividades cotidianas, y ellos es menoscabo a que genere el alojamiento de la inversión y eso va a que no tengamos nosotros la creación de empleos. El gobierno o las políticas públicas, el gobierno en si como ente, no es un generador de empleo, no debe de ser un generador de empleo, el gobierno debe de ser tal como lo hemos socializado desde hace mucho tiempo en esta Cámara, el que genera las condiciones a que haya infraestructura, servicios, y que tenga las condiciones con los mecanismos que la misma ley y la Constitución le permite a que tengamos un Estado donde se pueda dar un esquema a que haya esa tan anhelada inversión. Hoy Tabasco sigue estando casi en el último lugar en la generación de empleos, en la creación de empleos, y tenemos cero y nula inversión por parte de la iniciativa privada que pueda ayudar al crecimiento para que haya el tan anhelado desarrollo social y el beneficio colectivo. No ayuda en nada que estemos cambiando de nombre a las corporaciones policiacas, desde mi responsabilidad como Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, vuelvo aquí a mencionar este tema, porque es un tema álgido, la verdad no podemos vivir en la dicotomía de que el gobierno tiene todo el tiempo la razón y de que la oposición no la tiene, o viceversa no. Entonces es un tema que quiero aquí expresar, que quede asentado, que hay que hacer el trabajo, como nuestra responsabilidad sustantiva como legisladores, a que apremie a que el Poder Ejecutivo en su plataforma que presento a los ciudadanos en el cual llevo a dirigir el Gobierno, haga ese compromiso que se hizo, de dar la seguridad para que haya infraestructura porque esto es una cadena, es un eslabón que va armando esa cadena necesaria para que haya condiciones en esta entidad. Entonces se ha incrementado el tema de la inseguridad, el cobro de derecho de piso, las extorsiones, y eso es cuando no hay por parte del Estado la aplicación del ordenamiento legal para que pueda haber toda esa esfera de condiciones y esa arquitectura gubernamental que permitan políticas públicas y la asignación de que haya esa tan anhelada sociedad compartida y de avances que deseamos. Eso es por un punto, y concluyo con esto presidente. respetando siempre su excelsa investidura que tiene como Presidente de la Comisión Permanente, en el Municipio de Huimanguillo falleció una gente con formación política, académica, un hombre de instituciones a quien yo reconocí en su momento y tuve la oportunidad de platicar y estrechar su mano, que para mí era todo un acervo en un ser humano, el Ingeniero Abenamar de la Fuente Lazo, quien falleció el día de ayer en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; hoy sus restos los están velando con las tradiciones cristianas y católicas en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Quiero pedirle señor presidente bajo su conducto,

si así lo permite, solicitar aquí a quienes estamos constituidos en esta Comisión Permanente, un minuto de silencio y nos pongamos de pie, en respeto de alguien que aportó para que tuviéramos un mejor Estado. Es cuanto, señor presidente

Se guardó un minuto de silencio.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintisiete de julio del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 3 de agosto del año en curso, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.